

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35318
<b>Nombre</b>	Terapia orofacial y miofuncional
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2019 - 2020

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1203 - Grado en Logopedia	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1203 - Grado en Logopedia	45 - Terapia orofacial y miofuncional	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
PUIG HERREROS, CLARA	300 - Psicología Básica

**RESUMEN**

La asignatura "Terapia orofacial y miofuncional" está adscrita al Departamento de Psicología Básica perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia.

Es una asignatura de carácter optativo y cuatrimestral que consta de 4.5 créditos (ECTS), equivalentes a 112 horas de trabajo del alumno.

La asignatura tiene como finalidad que el estudiante sea capaz de llevar a cabo un proceso de evaluación e intervención en trastornos estructurales de las funciones orofaciales (ej: gestualidad facial, hábitos de deglución, disfagia, alteraciones de la respiración, trastornos tubáricos , etc).

La Terapia Miofuncional (TMF) es una disciplina que se encarga de valorar y corregir las disfunciones orofaciales que pueden interferir en funciones primarias como son la succión, la masticación, la deglución, la respiración y la fono-articulación. Estas deficiencias pueden tener un origen puramente funcional, estructural o ambos. La TMF se utiliza en diferentes trastornos y síndromes como en los respiraderos orales, la deglución disfuncional o atípica, el bruxismo, trastornos de la articulación temporo-mandibular, sujetos con malformaciones de origen genético o no, etc.



En esta asignatura se presentan los contenidos, técnicas y métodos necesarios para poder realizar una evaluación e intervención logopédica adecuada con pacientes con disfunciones orofaciales de origen diverso y que pueden afectar diversas funciones primarias.

Se imparte en el cuarto curso del grado en Logopedia. La asignatura se distribuye en 3 bloques bien diferenciados:

El primero de ellos (bloque 1), es un bloque introductorio a la materia donde se pretende que los estudiantes conozcan los conceptos básicos que hacen referencia a la terapia miofuncional, la anatomía de las estructuras orofaciales, las principales funciones estomatognáticas: respiración, habla, masticación y deglución; los patrones normales y los efectos de las principales disfunciones, así como el concepto de maloclusión dentaria y su clasificación.

El segundo bloque (bloque 2) tiene como principal objetivo la exploración y evaluación logopédica de las diferentes estructuras anatómicas que participan en el acto de masticación, deglución, respiración y fonarticulación, así como sus principales disfunciones.

El objetivo del tercer bloque (bloque 3) se centra en la rehabilitación de algunos trastornos miofuncionales.

La asignatura se vincula de manera especial con las asignaturas: "Anatomía de los órganos del lenguaje y la audición", "Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición", "Intervención logopédica en daño cerebral", "Intervención logopédica en los trastornos del habla" y "Fisioterapia aplicada a la logopedia"

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Poseer conocimientos suficientes sobre la anatomía y la fisiología de los órganos del lenguaje.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1203 - Grado en Logopedia

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
- Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano, incluyendo la perspectiva de género.
- Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
- Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
- Conocimiento de la anatomía de los órganos del habla, audición y voz.
- Conocimiento de la fisiología de los órganos del habla, audición y voz.
- Aplicar los tratamientos logopédicos con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados en función de la patología orofacial

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

- Identificar los trastornos miofuncionales mediante una correcta evaluación.
- Identificar las diferentes anomalías orofaciales.
- Identificar las diferentes maloclusiones dentarias.
- Diseñar y aplicar técnicas propias de la terapia miofuncional en la intervención de un caso clínico.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Introducción a la terapia miofuncional: conceptos básicos.

Conceptos básicos. Ortodoncia y logopedia: maloclusiones dentarias (definición, clasificación de Angle, etc).

Funciones estomatognáticas y sus alteraciones. Alteraciones miofuncionales (ATM, deglución disfuncional, interposición lingual, malos hábitos, disfagia, trastornos de la comunicación no verbal (gestualidad facial), etc.

### 2. Exploración y evaluación logopédica en las alteraciones miofuncionales.

Exploración y evaluación anatomorfológica y funcional del sistema estomatognático (comer, hablar, masticar, deglutir, sonreír, respirar, etc.).

### 3. Intervención logopédica en las alteraciones miofuncionales.

Intervención logopédica en alteraciones de las funciones orales verbales y no verbales.

Terapia miofuncional en el contexto odontopediátrica-ortodóntico (hábitos de deglución, malos hábitos...).

Electroestimulación, vendaje neuromuscular, láser terapéutico de baja intensidad...

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>45,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas a realizar en esta materia son las siguientes:

- Clases teóricas impartidas de forma presencial en el aula, durante las cuales se desarrollarán los diferentes contenidos de la materia, promoviendo al mismo tiempo la participación activa de los estudiantes a través de la resolución de las cuestiones que vayan surgiendo a lo largo de la exposición.
- Clases prácticas, con el objetivo de que los estudiantes adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para la evaluación, propuesta de un diagnóstico y elaboración de programas de intervención adecuados a cada paciente.



- Tutorías individualizadas en las que se realizará una supervisión a los estudiantes para que puedan hacer un seguimiento adecuado de las actividades formativas.
- Trabajo individual y/o grupal del alumno/a, preparación de las actividades prácticas, elaboración de ejercicios e informes.
- Estudio, preparación y realización de exámenes.

## **EVALUACIÓN**

La información para obtener la calificación final de la asignatura se obtendrá mediante dos procedimientos básicos:

- 1) Evaluación final individual (examen final)
- 2) Evaluación continua o de progreso (actividades realizadas en clase presencial, informes y / o trabajos individuales y de grupo, actividades realizadas en clase, asistencia a conferencias, seminarios y / o jornadas, etc.).

La evaluación final individual se ajustará a los objetivos específicos de la guía docente. Esta evaluación, que reflejará el nivel alcanzado al final del proceso de aprendizaje de la asignatura, se realizará al final del periodo presencial y representará el 70% de la calificación de la asignatura, siendo su valor máximo de 7.

La prueba final para evaluar los objetivos específicos de la asignatura será de tipo test y escrito.

La evaluación continua se realizará a partir de los informes y comentarios escritos y orales realizados en las clases y / o en las tutorías, así como en las diferentes actividades realizadas en las sesiones teóricas y / o prácticas. Esta parte de la evaluación representará el 30% de la calificación de la asignatura, la cual se dividirá de la siguiente manera:

- 1.- Informes de las prácticas. Se realizará un único informe de prácticas con valor máximo de 2 puntos.
- 2.- Elaboración de un trabajo grupal con exposición en el aula. Valor máximo de 0,70.
- 3.- Otras actividades realizadas en las clases presenciales: informes / trabajos individuales y / o grupales no obligatorios, acceso a contenidos disponibles en el aula virtual, bloques o similares, pruebas realizadas en clase, etc. El valor de esta parte es de máximo de 0,30.

La asistencia a las prácticas es obligatoria y para aprobar la asignatura se necesitará asistir como mínimo un 80% de las clases. La no asistencia debe ser debida a razones de fuerza mayor bien documentadas (condición de salud sobrevenida, muerte de familiar hasta tercer grado, citación judicial, examen oficial, acompañamiento a un familiar de primer grado por motivos médicos). Los contenidos y actividades realizadas en las clases presenciales se consideran recuperables mediante prueba escrita que se realizará sólo terminar la prueba final oficial.



La nota final se obtiene de la suma ponderada de las notas de cada parte de la evaluación, siempre que se haya superado la parte correspondiente a las pruebas escritas convocadas de forma oficial y en el informe de prácticas.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Susanibar, F.; Marchesan, I.; Parra, D. y Dioses, A. (coordinadores) (2014). Tratado de evaluación de motricidad orofacial. Madrid: EOS.
- Susanibar, F.; Parra, D. y Dioses, A. (coordinadores) (2013). Motricidad orofacial. Fundamentos basados en evidencias. Madrid: EOS.
- Queiroz, I. (2002). Fundamentos de Fonoaudiología. Aspectos clínicos de la motricidad oral. Buenos Aires: Editorial Médica. Panamericana.

### Complementarias

- Borrás, S. y Rosell, V. (Coordinadores) (2006). Guía para la rehabilitación de la deglución atípica y trastornos asociados. Nau Llibres: Valencia.
- Bartuilli, M. (coord.), Cabrera, P. y Perrián, M. (2007): Guía técnica de intervención logopédica. Terapia Miofuncional. Madrid: Síntesis.
- Chiavaro, N. (2013). Funciones y disfunciones estomatognáticas. Buenos Aires: AKADIA.
- Actis, A. (2014) Sistema Estomatognático. Bases morfofuncionales aplicadas a la clínica. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Susanibar, F. y Parra, D. (2011). Diccionario Terminológico de Motricidad Orofacial. Madrid: EOS

## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**